

Consejo Académico 2 de septiembre 2019**Tercera Sesión Ordinaria**

En la ciudad de Rancagua, Chile, siendo las 16:10 horas del día lunes 2 de septiembre de 2019, en la Sala de Consejo, del Campus Rancagua, se reúne en su tercera Sesión Ordinaria el Consejo Académico de la Universidad de O'Higgins bajo la presidencia de su titular, Rector don **Rafael Correa Fontecilla**, y la participación de los consejeros **Catalina Barrientos Cabeza, Roberto Cabezas León, Rodrigo Contreras Soto, Pablo Gutiérrez Matus, José Mela Contreras, Jessica Olate Andaur, Miguel Ramos Riquelme, Claudia Rojas Alvarado, Paloma Vargas Cáceres, Emilio Vilches Gutiérrez y Rodrigo Verschae Tannenbaum**. Se excusa el Consejero **Miguel Torres Lépez**. Levanta esta acta la Secretaría General (S) de la Universidad de O'Higgins, doña **Jimena Jara Quilodrán**.

Participan los Vicerrectores Javier Pino y Marcello Visconti, los Directores de Institutos Manuel Pinto, Claudio González, y Soledad Burrone, los Directores de Escuela Karen Mesa, Sergio Sepúlveda y Camila Oda, y la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Carolina Riquelme.

Tercera Sesión Ordinaria de Consejo Académico.**Tabla**

- 1.- Aprobación del acta anterior
- 2.- Informe sobre evaluación intermedia de la gestión institucional
- 3.- Conformación de una comisión encargada para la elaboración del plan de desarrollo estratégico
- 4.- Malla curricular de la carrera de ingeniería ambiental
- 5.- Carta del director del instituto de ciencias sociales, Claudio González
- 6.- Varios

Se incorpora a la tabla el siguiente punto:

Informe sobre los procesos de evaluación y calificación académica.

Desarrollo y Acuerdos**1.- Aprobación del Acta Anterior.**

El Rector, abre la sesión agradeciendo la presencia de los Consejeros y enseguida, consulta si hay observaciones al Acta Anterior.

ACUERDO N°1: Por la unanimidad de los Consejeros se aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Académico de fecha 5 de agosto de 2019.

A continuación, el Rector propone a los Consejeros discutir un punto agregado a la tabla, cuya incorporación fue solicitado por el Consejero Mela y aceptado por los Consejeros, ya que se trata de un tema importante para el futuro y proyección de la Universidad. Agrega que, como Consejo Académico debemos garantizar que este proyecto de Universidad, sea del más alto nivel, por lo tanto, la evaluación y calificación son procesos fundamentales para proyectar la universidad del futuro. La responsabilidad que tenemos es con el país y con nuestros estudiantes, a quienes les hemos dicho que vienen a una universidad de excelencia y de calidad, es entonces, agrega, este Consejo quien debe velar por la rigurosidad y el estándar de estos procesos.

Informe sobre los procesos de evaluación y calificación académica.

Enseguida, el Rector abre la discusión precisando que se trata de dos procesos distintos, el de evaluación y de calificación.

El Consejero Mela, agradece que se haya dado la posibilidad de incluir este tema en la tabla, y al vicerrector Académico Marcello Visconti por compartir los antecedentes remitidos a los Consejeros. Agrega que, ambos procesos son fundamentales ya no solo para la instalación sino para la consolidación de la Universidad. En esta parte, hace entrega al Rector de un documento con comentarios. Al respecto, indica que se dialogó con varios académicos de distintos Institutos, quienes analizaron e hicieron aportes al documento que entregan. En el mismo sentido, agrega, que el espíritu es poder contribuir, alimentar y aportar a este proceso de la mejor manera posible, considerando la diversidad académica que existe. Menciona que el aporte fundamental que hace este documento, tiene que ver con planificar y proponer una comisión inter-instituto que pueda reunirse con las autoridades y analizar el documento, reiterando que se trata de enriquecer el proceso, y que refleje el ánimo y la voluntad de aportar.

Interviene el Rector, quien recibe y agradece el documento, indicando que no tiene dudas que respecto al proceso de calificación, estas observaciones serán analizadas y que constituyen un aporte. Agrega, que estos aportes pueden mejorar el documento base de este proceso, justamente para que sea reflejo de la diversidad y la realidad de cada Instituto.

A continuación, el Rector consulta al vicerrector académico Marcello Visconti sobre el proceso de calificación y le da la palabra.

El vicerrector Visconti, informa al Consejo que el proceso de calificación está planificado que comience a partir del 1 de noviembre. Para lo anterior, habrá disponible un portafolio en plataforma de UCampus, durante noviembre y antes de iniciar diciembre, en que se deberá ingresar la información. Enseguida, recuerda que sólo son sujetos de calificación aquellos académicos que cumplen dos años, es decir, que ingresaron en 2017, antes del 31.12.2017. Respecto al periodo que será objeto de calificación, indica que se consideran dos años. Luego precisa que el Reglamento General del Personal académico, establece cómo operan ambos procesos, esto es, de calificación y de evaluación y fue aprobado en diciembre del año 2017.

Continúa el vicerrector, señalando que para el proceso de calificación se debe conformar una comisión, la que es presidida por el vicerrector académico y que se integra con tres profesores titulares, en nuestro caso, como no hay profesores con la categoría de titulares, éstos serán designados por la Universidad de Chile, que es nuestra tutora.

Agrega en esta parte el vicerrector, que la relación entre el proceso de evaluación y de calificación es que, para la promoción de la jerarquía, es necesario tener una buena calificación. El documento entregado considera los elementos de lo que se espera o se considera, que se desarrolle como parte de la actividad académica, para obtener una buena calificación. Son las comisiones correspondientes las que hacen las ponderaciones, tanto para la evaluación como para la calificación, con las guías, con los criterios y los puntajes en el caso que corresponda.

Continúa, precisando que ambos procesos tienen propósitos muy distintos; el foco del proceso de evaluación es la promoción de la jerarquía y tiene que ver con lo que podemos denominar cómo “la apreciación de la obra acumulada de un académico”, asociado a criterios de continuidad, calidad, liderazgo, autonomía, demostrado en un periodo más largo, por eso se habla de una carrera que toma años, en los que el académico o académica va demostrando distintas evidencias que va generando permanentemente, de cómo va construyendo su quehacer académico con estas palabras clave, continuidad, calidad, autonomía, liderazgo, ese es el sentido de la carrera académica, si se revisa el documento, este hace referencia más a criterios cualitativos y no solo cuantitativos, no es una cuenta de *papers*, es una mirada mucho más global de la obra, tan acumulable es, que los tiempos máximos de permanencia para la categoría de profesor asistente es de 8 años y de 12 años para profesor asociado, esto da cuenta de que debe construirse una carrera paso a paso, se habla de “tendencia sostenida”, esto es, mostrar capacidad para armar proyectos, para publicar, para vincularse con impacto sostenidamente, esto es lo relevante para la carrera académica y para el proceso de evaluación.

Respecto al proceso de calificación, puede que se considere información parecida pero el propósito es otro, de hecho, agrega, el artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico señala: “*La calificación establecerá el nivel de desempeño de un académico y considerará la calidad y el cumplimiento de las actividades que haya realizado en el bienio o cuatrienio según corresponda, considerando, entre otros factores, su carga y evaluaciones docentes, su productividad científica, tecnológica, de creación, y de extensión o de vinculación, y un informe del Director del Instituto de Investigación.*” Entonces, la calificación es como se señala, una valoración o análisis del desempeño en un periodo acotado, dos años en caso de profesores asistentes y asociados, y 4 años tratándose de profesores titulares.

Reitera el vicerrector que ambos procesos si bien están relacionados, tienen propósitos distintos, se podría decir entonces, que la buena calificación académica es una condición necesaria pero no suficiente para ser promovido en la carrera académica.

Enseguida, se refiere al artículo 5 del Reglamento General de Personal Académico que señala: “*Los académicos realizan principalmente investigación o creación, y docencia superior, así como extensión y vinculación con el medio. Además, pueden cumplir funciones directivas.*” Esto significa que se establece una prioridad para investigación o creación y docencia superior, son esas las categorías fundamentales, no pone al mismo nivel a las otras, que son complementarias.

El Rector interviene a continuación, señalando que le parece muy necesario invitar a este Consejo, al Presidente de la Comisión Superior de Evaluación, para que pueda conversar con los académicos sobre la evaluación. Agrega que ya hubo una experiencia, de manera que es importante que los académicos conozcan este proceso.

En esta parte, el vicerrector académico indica que a este proceso hubo trece académicos que se presentaron, de los cuales 9 ascendieron de categoría. Le parece que es muy útil invitar al Profesor Francisco Brieva para que entregue un informe de cómo se ha desarrollado este proceso. Añade que, en este proceso ni el Rector ni el vicerrector, tienen participación y se enteran de los resultados al mismo tiempo que quienes se presentan, porque en todas las universidades de prestigio, estas comisiones son absolutamente autónomas de las autoridades. Enseguida, le Rector le sugiere que lo invite a una reunión con todos los académicos.

A continuación, el Rector, señala que ha leído el documento que acaba de entregarle el Consejero Mela, y que las preguntas y comentarios le parecen razonables e interesantes y muy pertinentes, de manera que le parece muy bien nombrar a una comisión como se propone, para dialogar al respecto y que se pueda profundizar en las preguntas a que se refiere este documento.

La Consejera Olate, señala que esta solicitud de abordar temáticas relacionadas específicamente con los procesos de evaluación y calificación, se refiere a una inquietud del estamento académico y no entiende porqué es necesario plantearlo en este Consejo y porqué es necesario que el vicerrector explique un documento que ya está promulgado y que tiene ciertas claridades. Solicita que se le explice a los Consejeros no académicos, cuál es la problemática para poder entender porqué es tema de un Consejo Académico y no solo ser observadores de una conversación de académicos.

El Rector, se refiere a lo señalado por la Consejera Olate y señala que tiene razón en cuanto a que esta materia no constituye un trabajo propiamente tal del Consejo Académico, no obstante, cada Consejero puede hacer planteamientos sobre temas que son importantes para el desarrollo y la marcha de Universidad, aunque no correspondería en esta instancia abrir un análisis, una conversación en una Sesión de este Consejo, sobre un tema específico como este, por muy importante que sea. Agrega que, si le parece, que se puedan presentar inquietudes, y comenta que hoy, al conversar con académicos percibió que tenían inquietudes respecto al proceso de calificación que se avecina, pero que efectivamente no corresponde hacer un análisis o iniciar un debate al respecto.

La Consejera Paloma Vargas, solicita al Consejero Mela, compartir el documento que se entregó al Rector.

El Consejero Vilches, señala que el Instituto de Ingeniería no participó en la redacción de este documento. No sabe quiénes participaron de este proceso y pide aclarar quiénes son. A continuación, el Consejero Terreros se suma a las consultas del Consejero Vilches, y agrega que le parece muy valioso que esta temática provenga de las preocupaciones de los académicos. Añade que, en el caso del Instituto de Ciencias de la Salud, les falta información y tampoco saben qué temas fueron tratados ahí, pues asistió una académica y no se ha discutido sobre aquello. Reitera la importancia de tratar estas temáticas en otras instancias, en sesiones especiales o con el estamento académico, y apoya la moción de plantear aquellos puntos que atañen a todos los estamentos.

El Consejero Miguel Ramos, menciona que este proceso no fue ejecutado por dos o tres personas, en el Instituto de Ciencias de la Educación se citaron a jornadas de dialogo y de ahí emanó un documento que recoge ciertos planteamientos, aunque no sabe si esto recoge los planteamientos de todos los académicos, se sistematizaron ciertas ideas que fueron discutidas en ese espacio, no fue hecho en un espacio cerrado, y participaron representantes transversales, agrega que, lo que se intenta aquí es tener un espíritu participativo en la construcción de instrumentos que atañen a los académicos, debería tener un espacio para justamente aquellos que van a ser calificados puedan manifestar preocupaciones e ideas con respecto a su propio quehacer, pues saben lo que ha significado trabajar en la Universidad los primeros tres años de su funcionamiento, entonces hay una serie de elementos a ser considerados. Agrega que fue un espacio enriquecedor, y que asume que quienes votaron por él, confían en que puedan representar su voz.

El Rector, señala que es importante que los Consejeros reciban las opiniones de los académicos. No obstante, el Rector puntualiza que los Consejeros no son representantes de nadie, están aquí para velar por la marcha de la Universidad, al servicio del país, de los estudiantes y por sobre intereses personales. Hay un equívoco ahí, al hablar de representantes de un Instituto, ustedes son todos miembros de los distintos estamentos de la Universidad y están aquí para velar porque la Institución pueda avanzar con los horizontes para los cuales fue creada, al servicio del país y de los estudiantes. Nosotros debemos estar por el bien superior de la Institución, no se representa en este Consejo Académico los intereses ni de un Instituto, ni de un estamento. La forma de elegirlos, tiene que ver con que la diversidad de esta Universidad esté representada aquí.

El Consejero José Mela, señala que su intención al proponer el tema fue ampliar el debate para enriquecer la labor que se viene, como parte del trabajo que deben desarrollar como Consejeros en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, pues este es un paraguas que enmarca a todos quienes forman parte de la Universidad y que también considera estas temáticas. Indica que no ha tenido la intención de restar tiempo al debate y que por eso entregó el documento. Además, comenta que es efectivo que no sumó al Instituto de Ingeniería.

El Consejero Pablo Gutiérrez indica que tiene una consulta al vicerrector académico, es respecto a los tiempos. Señala que todos sabían que venía la calificación este año, pero los criterios están apareciendo ahora, y solicita que el vicerrector académico responda por qué ocurre recién, pues no le parece que a estas alturas no sepan cómo se va a dar este proceso.

El Rector interviene en esta parte y señala que le preocupa mucho la información que indica el Consejero Gutiérrez, pues personalmente revisó el documento que les fue enviado por el vicerrector Visconti sobre la calificación y que no advirtió nada nuevo, ni poco conocido y que se ajusta al Reglamento General de Personal Académico, que está aprobado desde el año 2017. Agrega el Rector, que ha notado nerviosismo frente al proceso de calificación y lo entiende, pero muy honestamente, les pide que no se pongan nerviosos frente a este primer proceso, pues la calificación debe dimensionar las características propias de la inmensidad que significa instalar una universidad con académicos que vienen con buena formación y con poca experiencia y en que la docencia les ha tomado mucho tiempo.

La Comisión de Calificación, agrega, va a ser razonable. Por supuesto, lo que ha significado el proceso de acreditación de las pedagogías será tomado en cuenta porque ha sido tremadamente positivo y exitoso. Les reitera que no se trata aquí de pasar una aplanadora, no va a aceptar que ocurra algo

así, les pide tranquilidad y que todos, añade, nos preocupemos de que se establezcan las bases a futuro para que nuestra Universidad cumpla con los estándares de excelencia que nos hemos impuesto.

A continuación, la Consejera Claudia Rojas consulta si se puede confirmar la constitución de una comisión que trabaje con el vicerrector académico, para recoger las preocupaciones sobre el proceso de calificación.

El Consejero Contreras, comenta que en el Instituto de Ciencias Agronómicas y Veterinarias también han realizado un ejercicio participativo para recoger observaciones y que se va a plasmar en un documento.

El Rector está de acuerdo en que se forme esta comisión o comité de trabajo con el vicerrector académico y sugiere que se integre con un representante de cada Instituto. Rodrigo Contreras, por el Instituto de Ciencias Agronómicas y Veterinarias; Miguel Ramos por el Instituto de Ciencias de la Educación, Emilio Vilches por Instituto de Ciencias de la Ingeniería. Quedan pendientes de informar al vicerrector académico, los representantes del Instituto de Ciencias Sociales y de Ciencias de la Salud.

2.- Evaluación Intermedia de la Gestión Institucional.

El Rector inicia este punto, comentando que cuándo se discutió la ley de creación de nuestra Universidad, el Parlamento exigió establecer un mecanismo de evaluación de la marcha de las dos nuevas Universidades, a los 4 años. Se invita al vicerrector de Gestión Institucional Javier Pino.

El vicerrector Pino, señala que se referirá al estado actual del avance de esta evaluación intermedia que realiza la Comisión Nacional de Acreditación, al marco legal, al modelo de evaluación con que se trabaja, a las fechas más importantes de la primera etapa de este proceso y a lo que resta para concluirlo.

Respecto al marco legal de este proceso de evaluación intermedia, señala que se encuentra establecido en el artículo 4°, transitorio, de la ley N° 20.842, que crea a las Universidades de O'Higgins y de Aysén, que será realizada por la Comisión Nacional de Acreditación, y que se “...considerará como criterios de calidad, entre otros, la existencia de al menos un programa académico que les permita a los estudiantes continuar estudios en otras instituciones de educación superior, y de un programa de pregrado que se desarrolle completamente en la región y que tenga pertinencia con los potenciales regionales. Las conclusiones de esta evaluación podrán recomendar la implementación de medidas, tales como el cambio de la universidad tutora”.

El vicerrector Pino, indica que el espíritu del legislador fue proteger a los estudiantes en caso que fueran proyectos fallidos, por tanto, los estándares básicos que se exigen están en el pregrado. La Comisión Nacional de Acreditación, en marzo de 2019, envió la resolución que señaló cómo nos íbamos a someter a este proceso. El procedimiento consiste en una autoevaluación, en una evaluación externa que es la visita de pares, en el informe de pares evaluadores, en el informe de gestión financiera que realiza una consultora privada externa, en las observaciones de la Institución al informe

de pares y las conclusiones sobre la gestión institucional. La CNA entonces, realiza una evaluación del avance de la gestión institucional y de la docencia en pregrado.

A partir del mes de abril, se estableció un Comité de Evaluación para estos efectos, compuesto por el Rector, los Vicerrectores de gestión institucional y académico, la Directora de aseguramiento de la calidad, el Director de investigación y un asesor externo. Este comité revisó los procedimientos por los cuales seríamos evaluados y cual era el proceso a seguir para entregar la ficha institucional de datos y el informe de autoevaluación. El vicerrector Pino, presenta en esta parte un organigrama para explicar cómo ha funcionado este comité de evaluación. Indica que es la Dirección de Aseguramiento de la Calidad quien se relaciona institucionalmente con la CNA, hace las consultas y recibe las indicaciones de la comisión, y envía los antecedentes recopilados durante el proceso. Agrega que se funciona a través de comisiones a cargo de los vicerrectores, hay una comisión de la vicerrectoría académica, que coordina a las áreas de pregrado, centro de enseñanza y aprendizaje, asuntos estudiantiles y DACE (Dirección de Admisión y Acceso Efectivo) y otra comisión de la vicerrectoría de gestión institucional que coordina a las direcciones de finanzas, de gestión de personas, económica, de tecnología de la información, de infraestructura y de análisis institucional. A continuación, informa el vicerrector que ya se hizo entrega el pasado 30 de agosto de la ficha institucional de datos y anexos y la entrega del informe de autoevaluación es el 30 de septiembre. Agrega que la visita de pares evaluadores debiera ocurrir en marzo de 2020.

A continuación, se refiere a los avances, señalando que se instaló el comité, se trabaja semana por medio y las comisiones trabajan semana a semana, primero con el diagnóstico, con la redacción del informe de ese diagnóstico, con el diseño de los instrumentos de levantamiento de información primaria para personal académico y estudiantes, ya se entregó la ficha y se está en plena redacción del informe de autoevaluación, que debe entregarse, como ya se dijo, a la CNA el 30 de septiembre.

No se realizan consultas respecto a este punto y el Rector indica que se pasará al siguiente punto previsto en la tabla.

3.- Conformación de una Comisión para la elaboración del plan de desarrollo institucional.

El Rector abre este punto, señalando en primer término que para enfocarnos en lo que significa esta tarea de elaborar un plan de desarrollo institucional, ha solicitado la colaboración del vicepresidente de este Consejo, don Gonzalo Terreros, para que pudiese aproximar una ante-propuesta, muy preliminar que nos dé una noción de cómo vamos a comenzar la tarea.

El vicepresidente Terreros, señala que en el desarrollo de esta ante-propuesta han trabajado en conjunto con otros consejeros. Se trata de una ante-propuesta que debe ser sometida a discusión, de traer algunos insumos que permitan iniciar el dialogo. Para esto, se ha trabajado leyendo y estudiando otros planes de desarrollo estratégico y se buscó el apoyo de dos direcciones cuya participación es esencial. Una, es la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, a cargo de Cristina Fierro y la otra, es la Dirección de Análisis Institucional, a cargo de Pablo Ferreira, cuya invitación a este Consejo se ha solicitado para apoyar la presentación.

El vicepresidente Terreros indica que se debe generar un plan estratégico con lineamientos generales a corto y a mediano plazo, con miras a largo plazo, de carácter participativo e integrador, derivado del análisis y las proyecciones de parte de todos los estamentos y, considerando la misión y la visión institucional. Además, para posicionarnos como un actor relevante en la toma de decisiones regionales, se debe profundizar el proceso de pertinencia regional. Agrega el vicepresidente, que en general los plazos que manejan otras universidades son de cuatro o cinco años, pero la definición será una decisión de este Consejo.

Existen algunas limitantes, hoy contamos con un Plan de Desarrollo Institucional, que ha dado cuenta del inicio de las actividades desde el año 2017, cuya vigencia es hasta fines de 2019, con posibilidad de extenderse hasta mediados de 2020. Existe la posibilidad de extender la vigencia de este plan de desarrollo, mientras se elabora este nuevo plan. El plan de desarrollo institucional nos ofrece una oportunidad, la posibilidad de representar las visiones de todos los estamentos, de establecer insumos de discusión que permitan establecer diálogos dentro y entre los diferentes estamentos de la Universidad, nos permitirá aunar visiones para el desarrollo de un proyecto institucional que se legitime a partir de un modelo participativo, pertinente y que permita garantizar la identificación de los diferentes estamentos, ajustado a la misión y visión de nuestra Universidad. Esto, en otras palabras, es el plan de desarrollo que será nuestra hoja de ruta para entender qué queremos y hacia dónde vamos. Para esto, se propone un objetivo que es desarrollar a través de un proceso participativo con toda la comunidad universitaria un proceso de análisis de la institución, contemplando visión de actores externos (ciudad, región, instituciones) e internos (trabajadores y estudiantes).

Sobre la propuesta metodológica, esta se debe iniciar con un diagnóstico interno y externo, como planes de desarrollo anteriores, las estrategias regionales, de innovación, el barómetro regional, entre otros, para desarrollar los lineamientos en base al resultado del proceso de diagnóstico. Luego, se deberá lograr un documento, con ajustes, discusión y aprobación dentro de plazos. ¿Pero cómo se piensa conseguir esto? Se propone convocar a un grupo de expertos en metodología, con experiencia y prestigio que garantice que la metodología propuesta sea participativa y que los estamentos participen de manera equivalente e igualitaria.

Este grupo de expertos debe tener un dialogo permanente con la Comunidad Universitaria a través del Consejo Académico, y viceversa. Deben existir instancias de ajustes en la metodología, a través de avances mensuales que sirvan para la discusión y levantamientos de insumos que faciliten la participación y representación de todos los estamentos.

Se propone la formación de tres comisiones, una garante de la participación y que deberá velar porque los mecanismos metodológicos estén garantizando la participación equitativa, igualitaria y representativa y que respondan a las expectativas de participación que la Comunidad Universitaria espere.

Otra comisión de análisis e insumos internos, es fundamental para procesos de desarrollo desde el inicio. No se puede elaborar un plan de desarrollo sin entender quienes somos, datos, sin diagnóstico, de dónde provienen nuestros estudiantes, nuestros nichos de investigación, cuáles son nuestras conexiones con el mundo externo, etc. El objetivo de esta comisión es que pueda aportar estos elementos al grupo de expertos para desarrollar el trabajo también con las necesidades externas de la región.

Una tercera Comisión sería la de análisis e insumos externos. En esta parte se sugiere que estas comisiones puedan estar integradas por las Direcciones de aseguramiento de la calidad y de análisis institucional.

Sobre la calendarización, señala que hay poco tiempo, es urgente elaborar los términos de referencia para el llamado a expertos y formar las comisiones durante el mes de septiembre. El Consejo académico debe establecer un marco para los términos de referencia y el diseño y características de los expertos que trabajen en el proceso. El llamado a licitación y la adjudicación debiera ocurrir en noviembre y a partir de ese momento comenzar el desarrollo del trabajo entre el grupo de expertos con la comunidad interna y externa, supervisado por el Consejo Académico y con exigencia de informes mensuales del proceso y sus resultados según corresponda. Durante los meses de abril y mayo del próximo año se debe contar con una presentación para discusión y ajustes.

A continuación el Rector agradece al vicepresidente y ofrece la palabra a los Consejeros.

El Consejero Emilio Vilches, agradece la presentación, pero le parece que faltan hitos importantes cómo determinar cuándo se dará la sociabilización del plan con la Comunidad. A esto, el vicepresidente responde que no ha querido limitar la propuesta a plazos pues este Consejo deberá decidirlos, pero como señaló, debiera producirse desde el inicio para que participe toda la Comunidad, los plazos que se proponen son flexibles.

El Director Claudio González, consulta por la extensión de la vigencia del plan de desarrollo, se le responde que al existir un Consejo académico este tiene la atribución para poder extender esa vigencia, mientras se inicia el proceso de elaboración del nuevo plan. A continuación, consulta, que tanto impacto tenga para la visita de pares el avance del desarrollo del plan.

La Directora Cristina Fierro, señala que se espera contar con un avance significativo del plan de desarrollo institucional para cuando tenga lugar la visita de pares con ocasión de la Evaluación Intermedia de la Gestión Institucional, por eso es importante avanzar con la propuesta que hoy se presentado. En este proceso, lo que se está mostrando es cuál ha sido el desarrollo de la Institución, primero, al mes de septiembre de este año, pero también para la visita de pares debemos mostrar cómo avanzamos y no extender demasiado la vigencia del plan de desarrollo anterior. Agrega que es importante el foco de la planificación, aun cuando las instituciones tienen autonomía sobre cómo gestionan su desarrollo, la ley les establece un marco, que lo traduce en planes de desarrollo.

El Consejero Terreros se refiere a que este proceso considera la participación y tiempo que se dedique a la elaboración del plan. Agrega que es necesario que todos puedan participar. En esta parte se consulta por el Consejero Mela, por los tiempos disponibles para poder participar y las facilidades que se den desde las Direcciones para dedicarse. El vicerrector Pino, indica al respecto que la elaboración de plan de desarrollo institucional es de máxima importancia para la Universidad y que, en consecuencia, no sólo se facilitará la participación, sino que se va a fomentar.

El Consejero Mela, señala que le parece relevante contar con un plan de difusión que sea potente, para crear conciencia de la pertinencia de este plan ya que la legitimidad va a estar dada en la medida que participe toda la Comunidad.

El Consejero Pablo Gutiérrez, consulta, desde lo operativo, que implican los términos de referencia. A esto se le indica que son las condiciones que se hacen exigibles al grupo de expertos. Agrega el consejero que le parece bueno e importante que desde los institutos se parta por generar un análisis, pues deberían estar pensando en generar sus propios planes de desarrollo. Consulta por el rol del Consejo Académico respecto al grupo de expertos, a lo cual el vicepresidente responde que será el de supervisar y fiscalizar que se cumplan con las condiciones que el propio Consejo dé y también debe proveer de los insumos para que pueda realizar este trabajo, eso, se hace a través de las comisiones que hoy se han sugerido. El Consejo regula cómo se llevará a cabo este trabajo.

La Consejera Claudia Rojas, indica que algunos Institutos ya han comenzado a definir sus planes, por lo tanto le parece crucial que los expertos recojan el trabajo que los Institutos ya han iniciado y desarrollado como planes de desarrollo. El Consejero Rodrigo Contreras indica que el ICAV ha comenzado a elaborar una parte del plan de desarrollo institucional, han aplicado el FODA, y consulta cómo se está trabajando en salud, para ir aunando criterios para su elaboración.

La Directora del ICS, Soledad Burrone, comenta que se partió con el FODA, con las fortalezas y dificultades, se han reunido y han reflexionado en torno a qué espera la comunidad del ICS, esas ideas han sido clave, los espacios de mejoras, y están en ese proceso de elaboración y que puede compartir el método que han aplicado.

Por su parte el Director del Instituto de Ciencias Agronómicas y Veterinarias, Manuel Pinto, comenta que organizaron jornadas de diagnóstico, momentos de reflexión sobre qué se había hecho y que se quería hacer, están trabajando en la memoria del instituto, y hay un comité que está redactando, y también se pretende re-definir la misión y los objetivos generales.

El Consejero Roberto Cabezas, señala que la falta de participación transversal, es lamentable, y agrega que, como estudiantes, lo han vivido durante el proceso de constitución de la Federación de Estudiantes. Cree que se ha perdido algo fundamental que es el sentimiento de pertenencia regional, considera que el primer año hubo más compromiso y eso se ha ido perdiendo, ese espíritu UOH, que congregaba todas las visiones. Hacer un llamado general a la Institución, a todas y todos, para que este espíritu UOH que se fortalezca de la mejor manera.

La Consejera Jessica Olate, indica que hay compromiso para participar o que se ocupe el tiempo personal para dedicar a este trabajo. Con la consejera Paloma Vargas, estuvieron conversando sobre cómo hacer un levantamiento, y se han encontrado con dificultades para poder reunir a todos. Como estamento funcionario, diseñarán una jornada y sugiere que para la realización de actividades colectivas es necesario contar con horarios protegidos.

El Rector señala para terminar este punto, que de acuerdo a la discusión que se ha dado, es relevante en primer lugar, establecer una Comisión que elabore los términos de referencia. Los Consejeros y Consejeras manifiestan su conformidad y recomiendan que dicha comisión se integre por un representante de cada estamento y, además, que represente a ambos campus universitarios.

ACUERDO N° 2: Se acuerda que este Consejo encargue la elaboración de términos de referencia, a una comisión de carácter temporal, integrada por los siguientes miembros: Gonzalo Terreros, Jessica Olate, Roberto Cabezas, Rodrigo Contreras y a los Directores de aseguramiento de la calidad Cristina

Fierro y de Análisis Institucional Pablo Ferreira. Además, se considerará el apoyo de analistas internos de la Universidad.

Asimismo, se sugiere integrar a este trabajo, una comisión de difusión y educación para el plan de desarrollo institucional, que estará integrada por Paloma Vargas y Catalina Barrientos.

El Rector agradece la disposición de los Consejeros y Consejeras que serán parte del proceso inicial de este Plan de Desarrollo Institucional y, anuncia el siguiente punto previsto en la tabla.

4.- Malla curricular de la carrera de Ingeniería Ambiental.

La Directora de la Escuela de Agronomía y Veterinaria, Karen Mesa, inicia su presentación indicando que se han recogido las observaciones y sugerencias realizadas en sesiones anteriores, tanto del Consejo Superior como del Consejo Académico y se han enfocado en la malla curricular, el perfil profesional y las competencias y sub competencias. Indica que el trabajo continúa, con el resto de las escuelas por el carácter multidisciplinario que se quiere dar a esta carrera.

A continuación, el Director del ICAV, Manuel Pinto, reitera que se han recogido las sugerencias y correcciones realizadas. Particularmente, en esta etapa, se ha contado con el apoyo de una curriculista que los ha hecho enfrentar este trabajo de manera más científica, siguiendo métodos que no se habían aplicado en la anterior versión. Agrega que se ha logrado consensuar una malla que recoja las observaciones recibidas, procurando que los contenidos, los cursos e incluso los títulos, sean coherentes con el perfil profesional que se espera de este Ingeniero Ambiental.

Continúa su presentación, comentando que el trabajo consistió en revisar nuevamente el perfil, se revisaron los ámbitos que eran bastantes y se han reducido de manera más lógica. Las competencias también fueron resumidas de forma más concreta, lo que se traduce en una lógica durante toda la carrera que contribuye a cumplir con el perfil que se espera de este Ingeniero Ambiental. Además, agrega que se buscó un balance entre ciencias ingenieriles, ciencias básicas, ligadas a la biología, pues se requiere de una condición multidisciplinaria del profesional que se va a ocupar del medio ambiente. Otro componente que se ha considerado para la formación de este profesional, es que hoy la solución que debe proponer un ingeniero ambiental, ya no son como hace 20 años, sino que debe enfrentarse a problemas complejos, urgentes y en un escenario siempre cambiante, en que el componente probabilístico cobra mucha relevancia. Asimismo, añade, los horizontes también han cambiado, ya no se mira a quince o veinte años, como era antes, hay que mirar a 5 años, o incluso por año, los eventos ocurren en cada momento. También se refiere en esta parte a las competencias blandas, pues ya no se trata de solo hacer cumplir las normas, se requiere poder comunicar, empatizar y crear cultura ambiental.

En concreto, indica el Director Pinto, que todos los elementos mencionados se plasman en una nueva propuesta de malla curricular, no obstante, este proceso aún no termina, continúan el trabajo con profesionales de ingeniería y de ciencias sociales.

Se agrega que la malla que se había propuesto, era muy rígida, daba poca libertad al estudiante para que tuviera alternativas en su formación más general y profesional. En el último año, agrega, se

disminuye la carga académica, para que los estudiantes puedan orientarse a egresar de la carrera. Las líneas de enseñanza consideradas para esta carrera, pasan por las ciencias básicas, ciencias de la ingeniería, ciencias sociales, ciencias de la tierra, gestión y desafíos, cursos integrativos, electivos profesionales y finalmente, considera la titulación.

Al finalizar cada ciclo, se incorporan los talleres integrativos y formativos, en que el estudiante tendrá una práctica en terreno desde el primer año. Además, se incorporan los electivos profesionales en que el estudiante tendrá la posibilidad de elegir de un abanico de posibilidades que se puede dar semestre a semestre y, finalmente, en cuarto año se considera un seminario de investigación, como un anteproyecto, que servirá para sus proyectos de titulación considerados en el quinto año.

La Consejera Claudia Rojas, agradece la presentación y destaca que la malla cambió bastante y que tiene un relato coherente con el perfil. Manifiesta una duda concreta sobre algunos de los ámbitos descritos, a lo cual la Directora Karen Mesa señala que esto tiene que ver los ejes transversales de la carrera, como la parte ética, la parte social, de trabajo en equipo, de formación profesional transversal, para todas las carreras. La Consejera Rojas, solicita que este ámbito pueda ser parte de un párrafo declarativo.

El Director del ICSC Claudio González, señala que es importante si queremos construir políticas públicas, poner energía en los postgrados.

La Consejera Jessica Olate, indica que la vez anterior comentó la importancia de la vinculación con otras carreras u otras áreas, y no le queda claro si esta nueva malla considera esta interacción, pero le parece importante que las temáticas asociadas al ambiente puedan relacionarse con las problemáticas de salud pública y que se considere que puedan existir cursos en planes electivos o plantearlos como formación de continuidad de estudios, habría una innovación en un ingeniero ambiental con conocimiento de la problemática de salud.

La Directora de Pregrado, Pilar Barba, se refiere a las competencias asociadas al territorio, hay una competencia que tiene que ver con la capacidad proyectiva, de ordenamiento territorial y considera que eso debiera profundizarse. Eso puede ser muy atractivo para la región y para los jóvenes.

El Consejero José Mela, indica que el proyecto se ve mucho más claro. Sugiere que puedan vincularse con el ICED ya que el cuidado del medio ambiente y política sustentable se incluyó en la malla curricular y sería un buen desafío trabajar con los estudiantes para que puedan trabajar en proyectos multidisciplinarios, desde la educación de párvulos, trabajar, en el ámbito gestión, desafíos, puedan realizar formación en escuelas rurales, ya que es la base para una nueva ciudadanía.

El Consejero Gutiérrez, recuerda que solicitó ir monitoreando aquellos aspectos mas críticos como la infraestructura, y señala que hubo un paro en Colchagua por estas razones y consulta por los avances.

El Director del ICAV Manuel Pinto, señala que los laboratorios docentes están listos y que, respecto a las salas, hay disponibilidad de 11 salas para enseñanza computacional, que en estos momentos alcanza una capacidad del 60%. La Directora Karen Mesa, se refiere a esta materia, señalando que es de carácter transversal, hubo un paro estudiantil y se tuvo reuniones, se analizaron las respuestas, y hubo acuerdos. Hoy hay 7 salas de clases, que se utilizan para el programa PACE, pero pensando

en el ingreso de 2 carreras más, estarían con capacidad completa, y se comprometió la adquisición de tres salas modulares; se prevé también levantar un edificio de aulas al 2021, se va a duplicar la capacidad del casino, los laboratorios docentes son 4, y se están habilitando los de investigación. También se ha requerido la habilitación de otros laboratorios para el área de especialización de la nueva carrera.

El Director del ICAV, se refiere en esta parte a las prácticas tempranas y comenta que tienen un convenio con Codelco que está funcionando muy bien, y están dispuestos a recibir a estudiantes desde un inicio, no sólo en el ámbito de la industria minera sino también de la agricultura porque tienen una hacienda y hay proyectos andando ahí, pues es un laboratorio natural. Además, hay un proyecto que se presentó al Ministerio de Educación con el objeto de implementar un observatorio ambiental para la región.

El Director de la Escuela de Ingeniería, Sergio Sepúlveda, se suma al comentario de la Consejera Claudia Rojas, en el sentido que es muy genérico el ámbito 3 descrito, y que hay que revisarlo. Le parece interesante el enfoque de las líneas formativas, hay cursos que son de ciencias básicas y ciencias de la tierra.

La Consejera Vargas, comenta respecto a lo antes señalado por el Consejero Mela, que los alumnos de Colchagua ya están trabajando en proyectos medio ambientales y hace poco se formó una secretaría medio ambiental en que trabajan estudiantes de las diversas carreras. Sobre los fondos de desarrollo institucional, se está postulando a dos, uno, que es el proyecto del Campus Colchagua sustentable y el otro, son estudiantes de educación parvularia, que quieren trabajar con párvulos el tema ambiental, a través de huertos. Desde la DAE, se están apoyando ese tipo de iniciativas.

El Consejero Mela, indica que se entregan muchos fondos desde el ministerio de educación para promover la interculturalidad y estimular proyectos.

La Consejera Rojas, solicita poner en tabla para la próxima sesión que se invite a la Dirección de Infraestructura, para que presente el Plan Colchagua. El Rector señala que le parece muy buena idea.

5.- Carta del Director del Instituto de Ciencias Sociales.

El Rector, reitera en este punto la importancia de que el Instituto pueda elegir a su Consejero. Esa situación se resolvió por parte del Consejo Superior en el sentido de hacer una elección en los próximos meses; es muy importante para la diversidad de este Consejo. Agrega que, debe ser una elección con todas las características del proceso electoral que se tuvo con anterioridad, con urna y tribunal electoral.

La Consejera Claudia Rojas, manifiesta el ánimo de contar con el integrante del Consejo, y que Sociales esté presente, sobre todo por estar trabajando en un plan de desarrollo institucional.

El Rector quiere conocer cuántos candidatos potenciales hay hoy día, y tomar una decisión, sobre si esperar más potenciales candidatos o hacerla pronto. Le parece que este punto sea puesto en la tabla

de la siguiente sesión, para decidir una fecha del mes octubre o la que se estime adecuada para realizar esta elección.

6.- Varios.

Rector solicita modificar la fecha de la próxima sesión para el día 7 de octubre. Los Consejeros están de acuerdo.

Se deja en acta que la próxima sesión considerará la presentación de la Dirección de Infraestructura, la definición de la fecha de la elección del Instituto de Ciencias Sociales, el avance de la comisión de términos de referencia y el avance del comité que se reúne con el vicerrector académico por el proceso de calificación.

La Consejera Catalina Barrientos, informa al Consejo que la Comisión Congreso ha extendido su continuidad, no se pudo terminar y queda un trabajo pendiente para hacer un plenario y luego contar con una aproximación de los estatutos para la Federación. Agrega que la participación fue menor de lo que se esperaba.

El Consejero Pablo Gutiérrez, comenta que están participando con el Consejero Vilches en modificación del protocolo de actuación frente a denuncias sobre vulneración de derechos como acosos o discriminación arbitraria.

No habiendo otros temas que tratar, el Rector agradece nuevamente la asistencia y participación de los consejeros y, siendo las 20:23 horas, levanta la sesión y se acuerda que la próxima sesión ordinaria será el día lunes 7 de octubre en campus Rancagua, a las 16:00 horas.

Jimena Jara Quilodrán
Secretaria General (S)